

BLOQUE

6/2019

2919/2019



4L2H6ALG6Z76C3E265Y4K39Q9

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041

Elena José Lozano Bleda (1 de 2)
Fecha Firma: 18/05/2019
HASH: bdf15e689aa8a997db0a1a413aae1023

Marta Sarrion Gómez (2 de 2)
Fecha Firma: 20/05/2019
HASH: 15e1f51a24cee54d078661cf74504a37



DECRETO.- Vistos los Informes Sociales de Ayuda, emitidos por las Trabajadoras Sociales del Ayuntamiento de La Unión, en relación a los siguientes expedientes ante la urgente necesidad de ayudas económicas.

EXPDT.	DNI	PRESTACION	CUANTIA
1879	22. 66-	Tratamiento bucodental	1.000,00 € pago único.
2420		Denegar.	0,00 €

Visto el informe nº 148/2019 emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social, existiendo crédito con cargo a la partida 050.231.48003 "Atenciones Benéfico-Asistenciales".

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2015-0551, de 23 de junio, modificada por decreto nº 2018- 0862 de fecha 4 de junio de 20018 y conformidad con los informes emitidos y la Ordenanza de Ayudas Económica para atender situaciones de Urgente Necesidad.

HE RESUELTO:

1º.- Conceder y reconocer la obligaciones correspondiente a la siguiente ayuda económica en pagos únicos, a favor del siguiente expediente relacionado para cubrir las necesidades de urgente necesidad.

EXPDT.	DNI	PRESTACION	CUANTIA
1879	22. 66-	Tratamiento bucodental	1.000,00 € pago único.

2º.- Denegar la siguiente ayuda solicitada, correspondientes al expediente que se relaciona:

EXPDT	DNI	CAUSA DESESTIMACION
2420		Por superar el baremo establecido.

3º.- Los interesados vendrán obligados a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a diez días, una vez finalizado el plazo de concesión de la ayuda, con la correspondiente factura del gasto efectuado.

4º.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados y a la Intervención de Fondos y a la Tesorería Municipal.

DECRETOS
Número: 2019-0746 Fecha: 18/05/2019



Cód. Verificación: 4L2H6ALG6Z76C3E265Y4K39Q9 | Verificación: http://launion.regiondemurcia.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELENA JOSE LOZANO BLEDA	18/05/2019 07:47
MARTA SARRION GOMEZ	20/05/2019 00:19

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.taunon.rregiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041>



4L2H6ALG6Z76C3E265Y4K39Q9

Lo manda y firma la Sra. Concejal delegada del Área de Hacienda, Contratación, Política interior y personal, en La Unión, a fecha de la firma.



Código de Verificación: 4L2H6ALG6Z76C3E265Y4K39Q9 | Verificación: <https://sede.taunon.rregiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma ePPública Gestiona | Página 2 de 2

DECRETOS

Número: 2019-0746 Fecha: 18/05/2019

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELENA JOSE LOZANO BLEDA	18/05/2019 07:47
MARTA SARRION GOMEZ	20/05/2019 00:19